

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## URUGUAY

### PROGRAMA DE SANEAMIENTO URBANO (PSU) ETAPA VI.

(UR-L1183)

#### PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Nicolas Rezzano (WSA/CUR) Jefe de Equipo; Federico Brusa (CSD/CCS) y Kleber Machado (INE/WSA) Jefes Alternos de Equipo; Marcello Basani (WSA/CUR), Jorge Oyamada y Henry Moreno (WSA/CAR); Keisuke Sasaki, Maria Eduarda Gouvea, Mauro Nalesso y Carlos Güiza (INE/WSA); Cecilia Vidal (SPD/SDV), Alfred Grunwaldt (CSD/CCS), Allizon Milicich (VPC/FMP), Emilie Chapuis (VPC/FMP), Federico Bachino (CSC/CUR), Alonso Chaverri y Guillermo Eschoyez (LEG/SGO), Andrea Monje (SCL/GDI), José De la Bastida, Ruth Catacoli y, María Amelia Viteri (VPS/ESG).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### URUGUAY

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa de Saneamiento Urbano (PSU) Etapa VI. Tercera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (UR-X1001) (UR-L1183). Propuesta de Reformulación		
<b>Número de Proyecto:</b>	UR-L1183		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Nicolas Rezzano (WSA/CUR) Jefe de Equipo; Federico Brusa (CSD/CCS) y Kleber Machado (INE/WSA) Jefes Alternos de Equipo; Marcello Basani (WSA/CUR), Jorge Oyamada y Henry Moreno (WSA/CAR); Keisuke Sasaki, Maria Eduarda Gouvea, Mauro Nalesso y Carlos Güiza (INE/WSA); Cecilia Vidal (SPD/SDV), Alfred Grunwaldt (CSD/CCS), Allizon Milicich (VPC/FMP), Emilie Chapuis (VPC/FMP), Federico Bachino (CSC/CUR), Alonso Chaverri y Guillermo Eschoyez (LEG/SGO), Andrea Monje (SCL/GDI), José De la Bastida, Ruth Catacoli y, María Amelia Viteri (VPS/ESG).		
<b>Prestatario:</b>	República Oriental del Uruguay		
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Intendencia de Montevideo (IdM)		
<b>Plan Financiero:</b>	BID (CO):	US\$	70,00 millones
	Local:	US\$	12,35 millones
	Total:	US\$	82,35 millones
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	OP-703 (B.1, B2, B3, B.4, B.5, B.6, B7 B.10, B.11, B14, B17), OP-704, OP-710, OP-761, OP-102	
	Clasificación:	B	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto.** En noviembre de 2021 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó mediante Resolución 105/21 el Programa de Saneamiento Urbano (PSU) Etapa VI y mediante Resolución DE-106/21 aprobó también el incremento de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) UR-X1001. En abril de 2022, durante el proceso de ratificación del endeudamiento, la Junta Departamental de Montevideo no votó de forma afirmativa el convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Intendencia de Montevideo (IdM) para la ejecución del Programa. En consecuencia, en junio de 2022 el prestatario solicitó la extensión del plazo de firma del contrato de préstamo y la reformulación<sup>1</sup> de la operación ([EEO#1](#)). Adicionalmente solicitó modificar el objetivo del proyecto, reduciendo el alcance

---

<sup>1</sup> El incremento de la CCLIP y la autorización para la firma del respectivo contrato modificatorio del Acuerdo CCLIP UR-X1001, no están siendo objeto de modificación como parte de la reformulación.

de la operación, eliminando el componente de residuos y centrando el proyecto reformulado en acciones de: (i) aumento de cobertura y calidad del servicio de saneamiento; (ii) disminución de riesgo de inundaciones; y (iii) fortalecimiento institucional. En conjunto con la solicitud de reformulación, el Prestatario solicitó la extensión del plazo de firma del contrato de préstamo hasta diciembre de 2022. La operación reformulada mantendrá el monto original aprobado del financiamiento y el monto de la contrapartida local, y financiará obras de saneamiento, drenaje pluvial y institucional de la IdM. La operación reformulada será de modalidad de obras múltiples<sup>2</sup>.

**2.2 Antecedentes y Problemática.** En Montevideo, capital del Uruguay, viven 1,4 millones de personas (41% del total nacional) y la responsabilidad por la gestión de los servicios de drenaje pluvial y saneamiento, tanto en sus aspectos operativos como financieros, reside en la Intendencia de Montevideo (IdM). A nivel nacional la entidad a cargo de formular la política del sector de saneamiento y drenaje pluvial<sup>3</sup> es la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA). Como respuesta a la crisis sanitaria percibida por la población en 1972, la IdM con financiamiento del BID, realizó un estudio sobre la disposición final de las aguas residuales que dio origen al primer Programa de Saneamiento Urbano (PSU). Actualmente se han ejecutado cuatro etapas del PSU y una quinta se encuentra en ejecución. El 13 de diciembre de 2006 se aprobó la línea CCLIP [UR-X1001](#) con un plazo de 16 años y un monto de US\$220 millones. En el marco de esta CCLIP se aprobó en 2006 el Programa de Saneamiento de Montevideo - PSU IV ([1819/OC-UR](#)) por US\$118,6 millones (operación finalizada), y en 2016 se aprobó el PSU V ([3805/OC-UR](#)) por US\$60 millones, de los cuales se han desembolsado US\$30,3 millones. A la fecha se han utilizado o comprometido un total de US\$178,6 millones del monto de la CCLIP, quedando un saldo de US\$41,4 millones<sup>4</sup>. Estas operaciones le han permitido a la IdM mejorar la cobertura del servicio, la gestión y la calidad ambiental de las franjas costeras y cuerpos de agua, el monitoreo industrial, recuperar la balneabilidad de las playas y mejorar la gestión del servicio de saneamiento. Como resultado de los PSU ejecutados y de las acciones propias de la IdM, aproximadamente 9 de cada 10 habitantes del área urbana (99 % de la población) de Montevideo cuentan con acceso a un sistema de saneamiento adecuado<sup>5</sup>.

**2.3 A pesar de la alta cobertura de saneamiento y drenaje pluvial, hay áreas sin acceso a estos servicios.** El desafío actual es prestar un servicio de

---

<sup>2</sup> Siguiendo los lineamientos de las guías operativas para este tipo de programas (PR-202), en virtud que: (i) los proyectos a ser financiados son intervenciones similares, pero independientes entre sí; (ii) la factibilidad de cada proyecto no depende de la ejecución de otros proyectos; y (iii) el tamaño y número de proyectos no justifica que la operación se maneje directamente, por lo que se elaborará un Reglamento Operativo que cubra todos los proyectos individuales a ser financiados con el Programa.

<sup>3</sup> El estado del Sector Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en Uruguay. Nota Técnica N° IDB-TN-1945 ([enlace](#))

<sup>4</sup> De conformidad con lo establecido en las Guías Operativas para CCLIP (OP-1622-3, ¶3.34), el Prestatario, con fecha 30 de junio 2021, solicitó al Banco un incremento de US\$28,6 millones sobre el saldo de la CCLIP para completar el monto necesario para el financiamiento del Banco a esta operación (¶3.5), que además contempla el compromiso por parte del Gobierno de aumentar sobre el saldo de la contrapartida local CCLIP para que esta tercera operación tenga una contrapartida local de US\$12,35 millones.

<sup>5</sup> El saneamiento urbano en Montevideo, 40 años de logros y lecciones aprendidas hacia un servicio adecuado y universal. Nota Técnica N° IDB-TN-2155 ([enlace](#)).

saneamiento adecuado a la población remanente sin acceso al servicio, mayormente ubicada en las áreas vulnerables de la ciudad (incluyendo asentamientos irregulares), así como minimizar los riesgos en zonas de la ciudad que aún se inundan. Este remanente de población sin saneamiento adecuado enfrenta desafíos que afectan la salubridad y la sostenibilidad ambiental de las áreas donde residen. Esto es relevante debido a que existe un vínculo positivo<sup>6</sup> entre calidad ambiental<sup>7</sup>, salud<sup>8,9</sup> y acceso a agua y Saneamiento (AyS)<sup>10</sup>. Las inversiones en saneamiento generan beneficios positivos<sup>11</sup> y las intervenciones integrales de saneamiento y drenaje generan beneficios significativamente mayores a las intervenciones parciales<sup>12</sup>. En el marco del PSU IV (1819/OC-UR) se actualizó<sup>13</sup> en 2019 el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSUM), que traza la hoja de ruta para universalizar el acceso al servicio de saneamiento y drenaje pluvial a 2030, mitigar el riesgo hídrico en las zonas inundables, tocando aspectos vinculados a la equidad e inclusión en la provisión de estos servicios, la planificación quinquenal, digitalización<sup>14</sup>, gestión de activos, sostenibilidad financiera. El PDSUM enfatiza la necesidad de

- 
- <sup>6</sup> Documentado en numerosos estudios microeconómicos, por ejemplo, los resumidos por Breneman y Kerf (2002), Annette Prüss-Ustün et al. (2014) y Kremer, Miguel and Zwane, Alix Peterson (2007). Según una evaluación de impacto experimental realizada por el BID en comunidades menores de Bolivia, proyectos de AyS disminuyen la incidencia de diarrea en el subgrupo de 6 a 17 años en 10 puntos porcentuales ([enlace](#)).
- <sup>7</sup> Evidencia empírica de la efectividad de acciones en la calidad ambiental: Avaliação do Projeto Belém-Pará. Estudio Longitudinal da Bacia do UNA, 2004. Rodríguez-Jeangros Et al. (2018) modela el efecto que tiene el tratamiento de aguas residuales en la calidad del Río Bogotá ([enlace](#)).
- <sup>8</sup> Evidencia de la efectividad de esas intervenciones en reducir la incidencia de enfermedades de transmisión hídrica: Galiani et al., (2009) examinaron los efectos de la expansión de la red de agua en asentamientos urbanos en Argentina y encontraron grandes reducciones en la presencia, frecuencia y severidad de episodios de diarrea entre niños. Mascarini, M. L et al. Impacto de un programa de saneamiento ambiental na prevalência e na incidência de parasitoses intestinais na população de idade escolar de Salvador. Revista VeraCidade. Ano IV. Nº 14. Março de 2009 ([enlace](#)).
- <sup>9</sup> Para el caso específico de Uruguay, una evaluación de impacto realizada por el Banco Mundial en 2012, en la Municipalidad de Treinta y Tres, encontró que niños menores de 12 años viviendo en hogares con una conexión al sistema de saneamiento reducen la probabilidad de tener parásitos en 4%; lo que representa una reducción del 50% en la probabilidad de tener parásitos cuando el hogar no tiene conexión al sistema de saneamiento ([enlace](#)).
- <sup>10</sup> Para cerrar las brechas de acceso, reducir desigualdades y lograr que los beneficios se materialicen, según la publicación insignia del Banco [DIA 2020](#): de estructuras a servicios, además de invertir en infraestructura, hay que asegurarse que los servicios sean de calidad y los usuarios usen la infraestructura adecuadamente.
- <sup>11</sup> Un estudio por Hutton, G. (2012) encontró que por cada dólar invertido en saneamiento en LAC genera un retorno económico de US\$7,3 y en Uruguay genera un retorno económico de US\$11,9 ([enlace](#)).
- <sup>12</sup> Moraes, L. et. al. (2003) encontraron que la incidencia de diarrea en los niños de los barrios con drenaje en un estudio en El Salvador fue menos de dos tercios y en los barrios con drenaje y alcantarillado menos de un tercio que la incidencia de diarrea infantil en los barrios sin ninguna de ambas intervenciones. Después de controlar los posibles factores de confusión, la proporción de niños con "diarrea frecuente" mostró la misma tendencia significativa en todos los grupos de estudio. El estudio proporciona evidencia de que el saneamiento puede tener un impacto en las enfermedades diarreicas, incluso sin medidas para promover la higiene ([enlace](#)).
- <sup>13</sup> Las razones principales que incidieron en el desarrollo del PDSUM son: (i) mantener una continuidad en materia de planificación; (ii) los desvíos en los escenarios formulados en el plan anterior, (iii) la continua postergación de los temas de drenaje; (iv) la recurrencia en el deterioro de la calidad de las aguas; y (v) la necesidad de sistematizar la gestión de los cursos de agua.
- <sup>14</sup> Según el [DIA 2020](#), la digitalización de los servicios de infraestructura puede impulsar el crecimiento económico (aumento del PIB de unos 5,7% en promedio para LAC) y favorecer a los más pobres por la disminución de los precios de los servicios del hogar (agua potable, saneamiento, energía eléctrica, residuos sólidos, etc.), dado que éstos gastan una proporción mayor de su ingreso (14,1%) que los ricos (menos del 11%).

universalizar el acceso al saneamiento adecuado, en consonancia con las metas voluntarias de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Uruguay<sup>15</sup>, así como la identificación de las áreas afectadas por inundaciones, estableciendo una cartera priorizada de proyectos. Se priorizan las obras de mitigación de riesgo hídrico de la cuenca de Mataperros, y la rehabilitación de las primeras redes de saneamiento construidas en Montevideo, redes Arteaga. De acuerdo con el PDSUM, en Montevideo aproximadamente 20.000 personas sufren los impactos por inundaciones para un período de retorno de dos años. De esta población, en la cuenca de Mataperros se encuentran 950 personas (5%), a su vez las inundaciones de esta cuenca tienen la característica de una significativa altura de inundación (siendo en promedio de 1,20 m).

- 2.4 **Existen áreas de mejora de la gestión de los servicios.** De acuerdo al PDSUM existen oportunidades vinculadas a: i) la necesidad de aumento de cobertura de saneamiento y protección de población frente a inundaciones; (ii) la mejora de la estrategia de gestión del sistema de saneamiento y drenaje como activos críticos de la ciudad; iii) la mejora del monitoreo del sistema de saneamiento y drenaje de Montevideo, permitiendo así conocer con mayores detalles su funcionamiento en tiempo real y en distintas condiciones de operación; y; iv) la identificación de estudios para desarrollar acciones innovadoras que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión de los servicios.
- 2.5 **Aspectos de vulnerabilidad de la población sin acceso a saneamiento.** En general, la población que no tiene acceso a servicios de saneamiento o que está localizada en áreas inundables tiende a tener indicadores socioeconómicos más bajos que el promedio de Montevideo<sup>16</sup>. En las áreas de intervención analizadas, el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>17</sup> de saneamiento varía del 6,6% al 10% (promedio de Montevideo es 5,8%). Por otra parte entre el 10% y 18% de las familias viven en viviendas inadecuadas (promedio de Montevideo es 7,8%) y entre el 10,2% y el 27,4% de la población económicamente activa depende de ingresos del sector informal (promedio de Montevideo es el 17,7%). 10% a 44,6% de la población cuenta con educación primaria como el máximo nivel educativo (promedio de Montevideo es el 26,6%).
- 2.6 **Género.** Hasta 2019, la tasa de actividad de las mujeres en Uruguay era 15 puntos porcentuales<sup>18</sup> inferior a la de los varones, una de las brechas más bajas de la región. Sin embargo, la pandemia ha impactado en la participación laboral femenina del país. Según una encuesta del 2020 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), antes de la pandemia un 61% de las mujeres encuestadas estaban trabajando, esto se redujo a un 38% cuando inició la pandemia. Adicionalmente, las mujeres están subrepresentadas en los sectores

---

<sup>15</sup> Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Informe Nacional Voluntario ODS Uruguay. 2018, ([enlace](#)).

<sup>16</sup> Los datos censales y de la encuesta continua de hogares del INDEC proporcionan información a nivel de municipio (subdivisiones de la intendencia de Montevideo).

<sup>17</sup> Los NBI miden la falta de acceso de la población a determinados bienes y servicios que se consideran críticos para el desarrollo humano como son, el acceso a una vivienda decorosa, energía eléctrica, agua potable, servicios sanitarios, artículos de confort y acceso a la educación. INE. Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay. Fascículo 1: Las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de los Censos 2011 ([enlace](#)).

<sup>18</sup> INE. Base de datos de INE: Actividad, empleo y desempleo, 2019, ([enlace](#)).

de agua y construcción (27,9% y 3,5%, respectivamente). El programa se enfocará en incentivar la perspectiva de género a nivel institucional.

- 2.7 **Cambio Climático (CC).** Al 2030, los modelos basados en los escenarios de Trayectorias de Concentración Representativas (RCP – sigla en Inglés) 4.5 y RCP 8.5 empleados por Uruguay para determinar su vulnerabilidad climática, estiman un aumento promedio en la pluviometría de entre 0,1 y 0,3 mm/día. En diciembre de 2019 el país presentó su Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructura, el cual prioriza, entre otros, el drenaje pluvial.
- 2.8 **Innovación tecnológica y transformación digital.** Las inversiones en digitalización y automatización, así como la innovación y adopción de nuevas tecnologías mejoran la eficiencia de la prestación de los servicios ([DIA 2020](#))<sup>19</sup>, permiten generar información en tiempo real para informar la toma de decisiones, lo que permite mejorar la calidad del servicio y en el caso de sistema de drenaje pluvial, contribuyen a mejorar la gestión de riesgos de origen hidro climático. La IdM presenta desafíos para la operación eficiente de los sistemas de drenaje y saneamiento debido a la falta de información en tiempo real de las condiciones y funcionamiento de la infraestructura hídrica, así como de la calidad del agua, lo que no permite identificar los puntos sensibles en los sistemas de drenaje y cambios en la calidad de los cuerpos de agua urbanos.
- 2.9 **Estrategia de la IdM.** Las intervenciones y las acciones a ser implementadas con el programa están enmarcadas en el PDSUM, bajo las estrategias de universalizar el servicio de saneamiento y gestionar el drenaje pluvial de forma adecuada, segura y asequible; proteger a la población urbana de Montevideo de las afectaciones producidas por las inundaciones de frecuencia media (10 años de período de retorno) y disminuir el impacto de inundaciones de menor frecuencia (hasta 100 años de retorno); operar de manera óptima los sistemas de saneamiento y drenaje, promover el uso de infraestructura verde<sup>20</sup> como parte de la gestión integral de las aguas urbanas (focalizadas en aumentar las infiltraciones y reducir cargas contaminantes que los escurrimientos pluviales vuelcan a los cursos de agua, reducir la velocidad de escurrimiento y reducir la infraestructura gris, entre otros) e implementar herramientas necesarias para planificar, ejecutar y controlar los resultados del plan. Las intervenciones considerarán la variación derivada del cambio climático, que permitirán fortalecer el monitoreo de la red de saneamiento y drenaje pluvial ante eventos climáticos extremos.
- 2.10 **Estrategia del Banco con el país:** La operación está alineada con la Estrategia de País con Uruguay 2021-2025 (GN-3056) directamente con las áreas prioritarias de (i) desarrollo productivo sostenible, con el objetivo estratégico de “mejorar la infraestructura productiva y resiliente” al financiar intervenciones que buscan reducir el riesgo de inundaciones que además de afectar a hogares, afecta la infraestructura de transporte; y (ii) equidad e inclusión social, con el objetivo estratégico de “facilitar servicios urbanos y de vivienda” al financiar intervenciones

---

<sup>19</sup> Según el [DIA 2020](#), la digitalización de los servicios de infraestructura puede impulsar el crecimiento económico (aumento del PIB de unos 5,7% en promedio para LAC) y favorecer a los más vulnerables por la disminución de los precios de los servicios, dado que éstos gastan una proporción mayor de su ingreso (14,1%) que aquellos de mayores ingresos (menos del 11%).

<sup>20</sup> Según [DIA 2020](#), la infraestructura verde puede producir muchos de los mismos servicios que la infraestructura convencional o “gris” con la misma eficacia y costo efectividad.

que buscan incrementar el acceso a servicios de saneamiento. En particular el programa contribuye al pilar de intervención prioritaria “Equidad e Inclusión social”, a través de la generación de mejores infraestructuras urbanas, incluyendo aumento de cobertura y mejora de la gestión de los servicios de saneamiento. Está alineada también con el pilar de intervención prioritaria de gestión del estado, en la mayor eficiencia de instituciones públicas y en el fortalecimiento de la gestión urbana y departamental. La operación también se alinea con sus áreas transversales de: (i) igualdad de género, al incluir actividades para incrementar oportunidades de participación laboral de mujeres; y (ii) cambio climático, al incluir medidas para incrementar la resiliencia climática de la infraestructura. El programa forma parte del Informe sobre el Programa de Operaciones 2021 (GN-3034).

2.11 **Alineación Estratégica.** La operación es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2024 (AB-3190-2) y se alinea de manera directa con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión social e igualdad, teniendo en cuenta que las intervenciones están orientadas a ampliar y mejorar los servicios de saneamiento y drenaje pluvial en Montevideo con énfasis en poblaciones vulnerables; (ii) Productividad e Innovación ya que el programa financiará Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS). También se alinea con las áreas transversales de: (i) Género al promover y expandir oportunidades de participación laboral femenina; (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, mediante la implementación de un sistema de gestión de activos del sistema de saneamiento; y (iii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al incluir medidas para incrementar la resiliencia climática de la infraestructura, promover el uso de infraestructura verde (SUDS). La operación se alinea con los pilares de la Visión 2025: Reinvertir en las Américas, específicamente: (i) reactivar el sector productivo, al fomentar inversión de mejor calidad y conectividad digital; (ii) promover el progreso social, al garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos y cobertura de las necesidades básicas; (iii) fortalecer la buena gobernanza y las instituciones al promover la digitalización del monitoreo de los servicios de saneamiento, buscando una gestión del servicio más eficaz y eficiente; y (iv) mejorar la propuesta de valor al financiar inversiones en infraestructura que viabilizan inversiones del sector privado con un impacto en el crecimiento económico y la generación de empleo; y la vez, refuerzan la igualdad de género y el cambio climático. Y en la prioridad del segundo enfoque, al mejorar la propuesta de valor del grupo BID.

2.12 Adicionalmente, la operación contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) mediante los indicadores “Hogares con acceso mejorado a saneamiento” y “Beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del CC”. Adicionalmente, el programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) en el área prioritaria de promover el acceso a los servicios de infraestructura, particularmente con el área de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida, y con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-8), que indica que “los proyectos y programas son ambiental y socialmente sostenibles e incorporan consideraciones de cambio climático y sostenibilidad ambiental y cultural”.

- 2.13 **Alineación con la Línea CCLIP.** El programa se encuentra alineado con los objetivos de la línea CCLIP ([UR-X1001](#)), apoyar a la IdM en sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento de Montevideo. Las obras que se propone financiar derivan de las prioridades identificadas en el PDSUM.
- 2.14 **Objetivos:** Esta tercera operación bajo la CCLIP tendrá como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento de Montevideo a través de mejoras en el acceso y calidad de los servicios de saneamiento, drenaje pluvial y protección de riesgo hídrico. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y calidad del servicio de saneamiento; (ii) disminuir el riesgo por inundaciones en el área de intervención del programa; y (iii) fortalecer la capacidad institucional de la IdM para mejorar la gestión de saneamiento integral.
- 2.15 **Alcance de la operación:** El objetivo del programa será alcanzado mediante acciones e inversiones en los siguientes componentes:
- 2.16 **Componente I (US\$ 67,3 millones). Obras de saneamiento, drenaje y riesgo hídrico.** Las medidas a financiar incluyen aumento de cobertura en la provisión de servicio de saneamiento y drenaje pluvial, así como la mitigación de riesgo hídrico en sectores priorizados de Montevideo. Se prevé también financiar la rehabilitación de colectores e implementar pilotos de SUDS.
- 2.17 **Componente II (US\$ 3,58 millones). Gestión de activos y fortalecimiento institucional.** En esta Componente se ejecutarán acciones de fortalecimiento institucional vinculadas a mejorar las capacidades técnicas, de gestión y monitoreo con foco en transformación digital e innovación (red de monitoreo funcional y calibración del modelo hidrológico-hidrodinámico usado en el PDSUM10) e implementación de un plan de gestión de activos. Esta componente considera también los costos vinculados al plan de reasentamiento involuntario.
- 2.18 **Costos complementarios (US\$ 11,47 millones).** En este componente se incluyen costos de evaluación y seguimiento del programa e ingeniería y administración (costos de ejecución del programa y estudios complementarios, entre otros).
- 2.19 En la siguiente tabla se presenta la distribución inicial de financiamiento BID y contrapartida local de la operación.

**Financiamiento del programa (en US\$ millones)**

<b>Compo nente</b>		<b>BID</b>	<b>Contrapartida local</b>	<b>Total</b>
I - Obras de saneamiento, drenaje y riesgo hídrico		67,30	0	67,30
II - Gestión de activos y fortalecimiento institucional		2,70	0,88	3,58
Otros Costos	Evaluación y seguimiento del programa	0	0,21	11,47
	Ingeniería y administración – Ejecución programa	0	7,80	
	Ingeniería y administración – Estudios complementarios	0	3,46	
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>12,35</b>	<b>82,35</b>

2.20 **Beneficios y resultados esperados.** Se espera que el programa beneficiará directamente a aproximadamente 14.750 habitantes (5.460 hogares) de Montevideo con acceso a servicios integrales de drenaje pluvial y saneamiento (recolección y tratamiento). En lo que respecta a la muestra, en el caso del proyecto de saneamiento y drenaje pluvial de Casabó-Rincón del Cerro, el programa beneficiará directamente a 2.200 personas (unos 450 hogares) e indirectamente 4.000 habitantes (unos 800 hogares) que verán mejoradas sus condiciones ambientales y de salubridad debido a las obras. Por otra parte, permitirá sanear una zona con un potencial de ocupación de aproximadamente 2.500 personas (unos 500 hogares). Asimismo, beneficiará en forma directa a 950 habitantes (unos 300 hogares) que actualmente se inundan con un período de retorno de 2 años en la cuenca Mataperros. A partir del proyecto de rehabilitación de la red Arteaga, se beneficiará indirectamente a aproximadamente 480.000 personas por evitar fallas de colectores causantes de interferencias de tránsito en el centro de la ciudad. También será beneficiario el Departamento de Desarrollo Ambiental de la IdM a través de su división de saneamiento, mediante la mejora de su capacidad de gestionar sus servicios de saneamiento y drenaje pluvial.

2.21 **Estrategia y diseño del programa.** La operación se estructurará como un programa de obras múltiples. El monto estimado de la operación es US\$82,35 millones, que serían financiados con un préstamo del Capital Ordinario (CO) del Banco (US\$70 millones) y contrapartida local (US\$12,35 millones). La operación tendría un plazo de ejecución de seis años. El programa busca mejorar la calidad del servicio de saneamiento (acceso y gestión), aumentar la cobertura de población con acceso a sistemas de saneamiento adecuado y minimizar la probabilidad de ocurrencia de inundaciones. En lo que respecta a la muestra de obras de saneamiento y drenaje pluvial se han identificado tres obras priorizadas en el PDSUM: (i) el drenaje pluvial del sistema Mataperros; (ii) la rehabilitación de tramos de aproximadamente 3 km de longitud de la red Arteaga; y (iii) el

saneamiento y drenaje integral de Casabó Norte-Rincón del Cerro<sup>21</sup>. Adicionalmente, se realizarán pilotos de SUDS, se reforzará el monitoreo del sistema para realizar la toma de decisiones en tiempo real y el ajuste del modelo hidrodinámico de la red de conductos de saneamiento.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en el país.** El programa está asociado a una estrategia integral del Banco de apoyo al país en el aumento de cobertura de saneamiento en el área Metropolitana de Montevideo desde el año 1983, que incluye las cinco etapas de Saneamiento Urbano de Montevideo ([76/OC-UR](#), [575/OC-UR](#), [948/OC-UR](#), [1819/OC-UR](#) y [2605/OC-UR](#), y [3805/OC-UR](#)); las tres etapas de saneamiento en Ciudad de la Costa ([2095/OC-UR](#) y [2785/OC-UR](#), [2790/OC-UR](#), y [3258/OC-UR](#) y [3259/CH-UR](#)), de las cuales las dos primeras han sido finalizadas; y la primera etapa de saneamiento de Ciudad del Plata ([4642/OC-UR](#)). En términos de cooperación técnica, se han elaborado los anteproyectos del sistema de saneamiento de la Microrregión Ruta 5 Sur ([ATN/OC-14036-UR](#)). Con estas intervenciones se aborda la problemática de disminución de la brecha de cobertura de saneamiento adecuado en el área metropolitana de Montevideo.
- 3.2 **Lecciones aprendidas.** Este programa incorpora lecciones aprendidas de la primera y segunda operación del CCLIP, así como de evaluaciones de otras operaciones similares en Uruguay (¶3.1) y en la región ([Marco Sectorial de AyS](#)): (i) escalamiento en los costos de las obras: considerando que la magnitud de los incrementos en los precios de la construcción y la apreciación del peso son difíciles de prever, se deben asignar recursos suficientes a imprevistos y escalamientos para prever desfinanciamientos y asegurar el logro de los objetivos; (ii) subcontratación de obras y suministros: para reducir los riesgos de subcontratación de actividades y asegurar una buena gestión de las obras, los pliegos de licitación deben exigir que el adjudicatario esté obligado a ejecutar un porcentaje mínimo de las actividades propuestas en cada caso, incluyendo la contratación de mano de obra y el suministro de equipos y materiales; (iii) procesos de licitación: la implementación de precalificación sólo se realizará cuando este procedimiento presente beneficios para la licitación, por ejemplo en obras complejas, de esta manera se podrán disminuir los tiempos de los procesos licitatorios; y iv) los pliegos licitatorios incorporarán los aspectos socioambientales a ser considerados por los contratistas en la ejecución de obras.
- 3.3 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** Se mantendrá según lo contemplado en el diseño original de la operación (PR-3120-2).
- 3.4 **Esquema de ejecución.** El prestatario será la República Oriental de Uruguay y el organismo ejecutor (OE) la IdM, a través de la Unidad Ejecutora (UE) del Departamento de Desarrollo Ambiental (DDA), al igual que las operaciones previas de la línea CCLIP. Habrá un convenio subsidiario de traspaso de fondos

---

<sup>21</sup> Obras priorizadas frente a las otras obras integrales previstas en el PDSUM debido a su mayor costo efectividad y la vulnerabilidad de la población.

del préstamo entre el prestatario y la IdM que establezca, entre otros, el compromiso de la IdM de ejecutar el programa según lo previsto en el contrato de préstamo. Se ha realizado la evaluación de capacidad institucional de la IdM bajo la metodología PACI aplicada al DDA de la IdM, los resultados orientan a una verificación satisfactoria de las condiciones de ejecución en la IdM en la componente de saneamiento. En este sentido se cuenta con: (i) el esquema de ejecución del Programa; (ii) un Reglamento Operativo del Programa el funcionamiento y responsabilidades de las áreas de la IdM que intervienen en la ejecución, así como las instancias y canales de coordinación respectivas, y (iii) insumos para los acuerdos fiduciarios y de monitoreo y seguimiento del Programa.

- 3.5 Cumplimiento de las condiciones de elegibilidad de la tercera operación bajo la CCLIP y justificación del incremento de la CCLIP.** El programa cumple los requisitos aplicables a las operaciones individuales bajo el instrumento CCLIP (GN-2246-1)<sup>22</sup>, considerando que: (i) está contemplada en el sector de la CCLIP (¶2.20); (ii) está incluida en el programa de operaciones 2021(¶2.10); (iii) el encargado de la ejecución del programa será la IdM, la misma entidad que ejecutó las operaciones anteriores, su nivel de desempeño no se ha deteriorado, forma parte integral y sostenible de la institución que administra el sector, y viene implementando las herramientas de seguimiento y evaluación acordadas con el Banco; (iv) el desempeño en la ejecución de las operaciones anteriores ha sido satisfactoria en términos de ejecución y se alcanzaron sus objetivos de desarrollo, en el caso de la primera operación y los indicadores de productos y resultados de la segunda operación son satisfactorios, y (v) la IdM ha cumplido las condiciones contractuales del préstamo anterior y las políticas del Banco en material fiduciaria. Se requiere un incremento del monto de la CCLIP de US\$28,6 millones sobre su saldo actual a fin de completar el monto requerido para el financiamiento del Banco a esta operación y se considera que dicho incremento tendrá un efecto positivo en los objetivos de la CCLIP ya que permitirá realizar las intervenciones priorizadas en el PDSUM.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 Riesgos ambientales y sociales.** Esta operación, por corresponder a una reformulación de un programa preparado con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), será desarrollada bajo las mismas políticas. En atención a lo anterior, y de acuerdo con estos lineamientos, el programa se clasifica como categoría "B". La totalidad de las obras de la muestra fueron evaluadas a través de estudios socioambientales desarrollados en la preparación previa. Los impactos y riesgos negativos en la fase de construcción serán localizados, temporales y de moderada magnitud. Para las obras de la muestra se prevé un proceso de reasentamiento físico involuntario de alrededor de una familia. No se identifican impactos sobre grupos étnicos o pueblos indígenas, hábitats naturales protegidos o críticos. El riesgo por desastre natural es moderado y se asocia a amenaza por inundación. Para evaluar y gestionar los riesgos e

---

<sup>22</sup> Según los términos del Convenio CCLIP de 28 de diciembre de 2006 y de la Resolución DE-156/06 la utilización de la dicha línea se llevará cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2246-1.

impactos de la operación, y siendo una operación de obras múltiples, se elaborará un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que incluirá el Análisis de Riesgo de Desastres según la metodología del Banco. Se preparará un Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) para la gestión del desplazamiento físico involuntario para las obras fuera de la muestra. Los documentos ambientales y sociales ajustados al nuevo alcance de la Operación serán publicados en el sitio web del Banco antes de la misión de análisis. Se documentará el proceso de divulgación de los estudios socio ambientales ajustados y de las comunicaciones a los grupos de interés sobre las modificaciones al alcance del Programa. De igual forma, en las consultas respectivas con actores relevantes al tema, se abordarán los cambios que involucra la nueva operación, los mismos que implican menores afectaciones. Esta operación corresponde a la tercera dentro de la Línea CCLIP, por esto y en cumplimiento de la directiva B14 de la OP 703, se preparó una evaluación social y ambiental para el Programa de Saneamiento Urbano – PSUV; ningún pasivo socio ambiental significativo fue identificado. Cabe señalar que las modificaciones realizadas al programa original fueron anunciadas masivamente tanto de manera presencial como a través de medios de comunicación, cadena nacional, y redes sociales por la Intendencia de Montevideo.

- 4.2 **Otros riesgos.** Como consecuencia de la pandemia, la volatilidad del tipo de cambio podría afectar el costo y capacidad de financiamiento de acciones del programa, especialmente obras, con impacto en tiempos de ejecución y alcance del proyecto. Otro riesgo posible se vincula a las dificultades de coordinación entre los actores claves (Ministerio de Ambiente, Sector privado) pueden atrasar la ejecución y consecución de resultados de la componente I.

## V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Considerando la multidimensionalidad de la operación, se hará double-booking entre INE/WSA y CSD/CCS. Se prevé que la distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo será el 22 de agosto de 2022, el envío del Borrador de la Propuesta de Préstamo al OPC se realizará el 16 de septiembre, y se espera que la aprobación por parte del Directorio ocurra el 26 de octubre. Los recursos administrativos necesarios para la preparación de la operación ascienden a US\$50.000 (ver Anexo V).

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



## Safeguard Policy Filter & Safeguard Screening Form Report

### Operation Information

Operation Name	
Montevideo Urban Sanitation Program (PSU VI)	
Operation Number	UR-L1183

### Operation Details

Environmental and Social Impact Categorization	Disaster Risk Rating
B	Moderate
Country Department	Country
CSC	UR
Executing Agency	Borrower
UR-IM	REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
INE/WSA	SANITATION URBAN
Type of Operation	Original IDB Amount
LON	\$70,000,000.00
ESG Primary Team Member	Team Leader
JOSE LUIS DE LA BASTIDA	NICOLAS GUILLERMO REZZANO TIZZE
Toolkit Completion Date	Author
2022-06-17	Alejandra Catacoli
Applicable Policies / Directives	
<p>OP-102: Access to Information Policy</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disclosure of relevant Environmental and Social Assessments [5] Prior to Analysis Mission, QRR, OPC and submission of the operation for Board consideration [6]</li> <li>- Provisions for Disclosure of Environmental and Social Documents during Project Implementation</li> </ul> <p>OP-703: Environment and Safeguards Compliance Policy</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- B.1 Bank Policies</li> <li>- B.2 Country Laws and Regulations</li> <li>- B.3 Screening and Classification</li> <li>- B.4 Other Risk Factors</li> <li>- B.4 Other Risk Factors (Institutional Capacity)</li> <li>- B.5 Environmental Assessment and Plans Requirements</li> <li>- B.5 Social Assessment and Plans Requirements (including Livelihood Restoration Plan [1])</li> <li>- B.6 Consultation (including consultation with affected women, indigenous persons, and/or minority groups)</li> <li>- B.10 Hazardous Materials</li> <li>- B.11 Pollution Prevention &amp; Abatement</li> </ul> <p>OP-704: Natural Disaster Risk Management Policy</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.2 Analysis and, if necessary, management of Type 2 risk [2] scenario</li> <li>- A.2 Contingency planning in case of emergencies (Emergency response plan, Community health and safety plan, Occupational health and safety plan)</li> </ul> <p>OP-710: Operational Policy on Involuntary Resettlement</p>	



## Safeguard Policy Filter & Safeguard Screening Form Report

- Resettlement Minimization
- Impoverishment Risk Analysis
- Resettlement Plan and/or Resettlement Framework Requirement [3]
- Resettlement Plan Consultations

### Operation Classification Summary

Overriden E&S Category	Overriden E&S Category Justification
Comments	

Overriden Disaster Risk	Overriden Disaster Risk Justification
Comments	

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

#### **Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts**

The operation has environmental and/or social impacts and the borrower will conduct a process of environmental and social assessment and establish and maintain an environmental and social management system appropriate to the nature and scale of the operation and commensurate with the level of its environmental and social risks and impacts.

The operation has environmental and/or social impacts and the borrower will need to prepare environmental and social assessments and establish and maintain an environmental and social management system appropriate to the nature and scale of the project and commensurate with the level of its environmental and social risks and impacts

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues. The client will need to prepare an institutional capacity plan to ensure those risks are adequately managed

The operation will implement a grievance mechanism accessible to all stakeholders.

The operation will provide a grievance mechanism for all stakeholders

#### **Labor and Working Conditions**

The executing agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a commitment/capacity to comply with applicable ILO requirements (including commitment to non-discrimination, equal opportunity, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and national employment in relation to working conditions and employment.



## Safeguard Policy Filter & Safeguard Screening Form Report

The executing agency or other relevant entity has no commitment/capacity to comply with applicable ILO requirements and national employment in relation to working conditions and employment. The client will need to prepare a plan to ensure they comply with applicable ILO requirements and national employment in relation to working conditions and employment

The operation will provide a grievance mechanism for workers (and their organizations, where they exist) to raise workplace concerns.

The operation will provide a grievance mechanism for workers (and organizations, where they exist).

### **Pollution Prevention and Resource Efficiency**

The operation will have negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides, and Persistent Organic Pollutants (POPs).

The operation will have minor to moderate negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous material. The client will need to prepare a hazardous materials management plan

The operation will generate solid waste.

The operation will generate minor to moderate quantities of solid waste. The client will need to prepare a waste management plan

The operation will have emissions or discharges (i.e. air contaminants, noise, effluents) that would negatively affect ambient environmental conditions.

The operation will have minor to moderate emissions or discharges that would negatively affect ambient environmental conditions. The client will need to prepare an emissions management plan

### **Community Health, Safety, and Security**

There are risks associated with structural elements of the operation (e.g. dams, public buildings), and/or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of hazardous materials, etc.) which could result in health and safety impacts to local community.

There are risks associated with structural elements of the operation and/or road transport activities which could result in minor to moderate health and safety impacts to local community. The client will need to prepare a community health and safety plan to ensure those risks are adequately managed

Construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and workers.

Construction activities are likely to lead to minor or moderate impacts that will affect local communities and workers. The client will need to prepare a community health and safety plan to ensure those impacts are adequately managed

### **Resettlement and Livelihoods**

The operation has the potential to cause physical displacement (involuntary resettlement) or significant economic displacement (economic loss or impact on livelihoods caused by an operation is considered significant if it can lead



## Safeguard Policy Filter & Safeguard Screening Form Report

to physical displacement, for example in case of land-based activities such as farming) that potentially leads to Physical Displacement.

The operation has the potential to cause minor to moderate physical displacement or significant economic displacement that potentially leads to minor to moderate Physical Displacement. The client will need to prepare a resettlement action plan

The operation has the potential to cause economic displacement (economic loss or impact on livelihoods)

The operation has the potential to cause minor to moderate economic displacement. The client will need to prepare a livelihood restoration plan, according to the level of impacts, and carry out specific consultations with affected people

### **Access to information**

Environmental and/or social assessment is required, and the Bank will need to ensure that those are made available to the public in time and substance.

Environmental and/or social assessment(s) is(are) required. The Bank will ensure that those are made available to the public in time and substance

### **Disaster Risk (Type 1)**

A natural hazard<sup>1</sup>(including climate change influence) is likely to occur in the operation area with impacts to the operation, communities and/or the environment (see <https://idb-gis.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=52dcef3cda584482983cbc76f1b190b4> and [https://idbg.sharepoint.com/:f:/s/DisasterRiskMethodology/Esc60o8ldUFJstz6s3qCM6sB0GF-PWet\\_jEpzdKlIOn6TA?e=h0GaEm](https://idbg.sharepoint.com/:f:/s/DisasterRiskMethodology/Esc60o8ldUFJstz6s3qCM6sB0GF-PWet_jEpzdKlIOn6TA?e=h0GaEm) to help screen for potential disaster risks).

A natural hazard is likely to occur in the operation area with moderate impacts to the operation. The project is located in an area prone to Riverine flooding, Urban or local flooding. A DRA/DRMP may need to be prepared, depending on the complexity of the project. For details see the DRM policy guidelines

### **Gender and Diversity (Mainstreaming)**

The operation will offer opportunities for women.

The operation will offer opportunities for women. Please ensure GDI is involved in the preparation and execution of the operation

---

<sup>1</sup>Natural hazards include volcanic activity, coastal flooding from storm surge, droughts, hurricanes, inland flooding, landslides, sea-level rise, earthquakes, glacier retreats.



## ESRR Report

### Operation Information

Operation		
UR-L1183 Montevideo Urban Sanitation Program (PSU VI)		
Environmental and Social Impact Category	ESRR	
B	Substantial	
Country	Executing Agency	
Uruguay	UR-IM	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
INE/WSA	SANITATION URBAN	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
NICOLAS GUILLERMO REZZANO TIZZE	JOSE LUIS DE LA BASTIDA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
LON	\$0.00	
Assessment Date	Author	
2022-06-21	Alejandra Catacoli	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM	2021-07-01	
QRR	2021-09-24	
Board Approval	2021-11-17	
Current Last Disbursement Expiration	No Date	
Safeguard Performance Rating		
Satisfactory		
Rationale		
<p>La operación fue aprobada pero aún no se ha firmado el contrato de préstamo con el gobierno de Uruguay. La operación incluye todos los instrumentos para la adecuada gestión ambiental y social durante la ejecución de las obras. Tampoco se ha iniciado con ninguna de las obras o se han modificado componentes.</p>		



## ESRR Report

### Risk Assessment

Cause	Value
Largely related to direct impacts of project footprint, and inherent sector risk including contribution to cumulative risks	Substantial
Comments: Para la ejecución de obras de saneamiento se preve la necesidad de implemetnar un programa de reasentamiento involuntario, el cuál no afectaría a más de 15 familias. En las obras de la muestra se ha identificado una familia afectada por reasentamiento. Durante la etapa de operación, de no implementarse las medidas recomendadas, se pueden tener riesgo de contaminación de cuerpos hídricos o suelo por descargas de aguas residuales no tratadas.	
Contribution	Value
Largely related to indirect and induced impacts, third party actions, associated facilities, supply chain aspects, and indirect contribution to cumulative impacts	Moderate
Comments: La mejora de la cobertura de servicios de alcantarillado y aseo potencialmente contribuye indirectamente a incrementar la densificación del área urbana.	
Context	Value
Largely related to influence and impacts from external operating environment on project setting, including legal framework and practice, vulnerability risk, political and social conflict, cultural context, legacy issues, etc	Substantial
Comments: La operación corresponde a una reformulación; se ha modificado el alcance original retirando el componente de residuos sólidos. Esta decisión ha sido informada a los grupos de interés, sin embargo es importante monitorear a los grupos beneficiarios para asegurar que conocen las modificaciones y entienden los efectos sobre sus expectativas.	
Performance	Value
Directly related to borrower capacity and organizations, commitments, resources and overall performance during project	Low
Comments: El equipo de la intendencia cuenta con amplia experiencia en la aplicación de salvaguardias ambientales y sociales del Banco para el componente de Saneamiento Básico.	
Overall Environmental and Social Risk Rating	Value
Please indicate the overall ESRR of the project according to your professional judgement at this point in time	Substantial
Comments: El riesgo substancial asociado es principalmente a:(i) procesos de reasentamiento involuntario requerido para la ejecución de las obras y (ii) importancia de monitoreo del proceso de comunicacion y manejo de expectativas de grupos de interes y beneficiarios del componente de residuos, el cuál ha sido retirado del programa en la presente reformulación.	

<b>Estrategia Ambiental y Social (EAS)</b>	
<b>Nombre de la Operación</b>	Programa de Saneamiento Urbano de Montevideo (PSU VI)
<b>Número de la Operación</b>	UR-L1183
<b>Preparado por</b>	De la Bastida José Luis, Viteri Maria Amelia, Catacoli Ruth Alejandra
<b>Detalles de la Operación</b>	
<b>Sector del BID</b>	AGUA Y SANEAMIENTO
<b>Tipo de Operación</b>	GOM
<b>Clasificación Ambiental y Social</b>	B
<b>Indicador de Riesgo de Desastres<sup>1</sup></b>	Moderado
<b>Prestatario</b>	República Oriental del Uruguay
<b>Agencia Ejecutora</b>	Intendencia Departamental de Montevideo (IdM)
<b>Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)</b>	BID US\$70,000,000.00 CONTRAPARTIDA: <u>US\$12,350,000.00</u> TOTAL: US\$82,350,000.00
<b>Políticas/Directrices Asociadas</b>	OP-703 (B.1, B2, B3, B.4, B.5, B.6, B7 B.10, B.11, B14, B17), OP-704, OP-710, OP-761, OP-102
<b>Descripción de la Operación</b>	
<p>Esta operación, fue aprobada en el Directorio en el año 2021 y llevada a reformulación pasando de tipo obras específicas a obras múltiples y retirando el componente asociado a la gestión de residuos sólidos urbanos, el cual además de incluir la adquisición de bienes y equipos para incrementar la cobertura de recolección diferenciada de residuos sólidos y la construcción de infraestructura para mejorar la recuperación y valorización de residuos valorizables. Dentro del nuevo alcance el programa únicamente se mantiene las obras hidráulicas para mejorar la cobertura de alcantarillado en el sector de Casabó – rincón del Norte, Red Arteaga y optimizar la capacidad de drenaje en el sector de Mataperros en Montevideo. Se constituye como la IV etapa del PSUV de Montevideo. El actual sistema de alcantarillado está configurado por un conjunto de infraestructura destinado a recolectar, conducir, tratar y disponer aguas residuales tratadas y de escorrentías superficiales; la disposición final se realiza a través de los emisarios de Punta Carretas y Punta Yeguas<sup>2</sup>.</p> <p>Esta tercera operación bajo la CCLIP tendrá como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento de Montevideo a través de mejoras en el acceso y calidad de los servicios de saneamiento, drenaje pluvial y protección de riesgo hídrico. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y calidad del servicio de saneamiento; (ii) disminuir el riesgo por inundaciones en el área de intervención del programa; y (iii) fortalecer la capacidad institucional de la IdM para mejorar la gestión de saneamiento integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente I (US\$ 70 Millones).</b> Saneamiento y drenaje pluvial. Las medidas a financiar incluyen aumento de cobertura en la provisión de servicio de saneamiento y drenaje pluvial, así como la mitigación de riesgo hídrico en uno de los sectores priorizados de Montevideo. Se prevé también la gestión de activos, implementación de pilotos de SUDS, así como el fortalecimiento institucional vinculadas a mejora de las capacidades técnicas de gestión de sistemas de conducción y disposición final de sistemas de saneamiento. Este componente considera también los costos vinculados al plan de reasentamiento involuntario.</li> <li>• <b>Componente II (US\$ 12,35 Millones).</b> Costos complementarios. En este componente se incluyen costos de ingeniería, administración, costos financieros, auditorías, evaluación y monitoreo, entre otros.</li> </ul>	

<sup>1</sup> La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

<sup>2</sup> 2019. Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo IM. Tomo XV. Saneamiento y drenaje\_29112019.

La operación no tendrá intervención sobre la infraestructura de tratamiento y disposición final de aguas residuales.

La muestra de proyectos identificada para la operación fue seleccionada atendiendo criterios técnicos (tipología de obras proyectadas, población beneficiada, distribución del universo de obras identificado preliminarmente), financieros y con base en condiciones socio ambientales. En la tabla a continuación se describen brevemente los proyectos.

Componente	Proyecto específico	Descripción general
Saneamiento y drenaje pluvial.	Obras de saneamiento y drenaje sector Casabó Norte-Rincón del Cerro (zonas 1, 2 y 6	Construcción de 8.8 km de redes de saneamiento, con 654 conexiones y 2km de macrodrenaje y microdrenaje.
	Construcción del Colector principal cuenca Arroyo Mataperros	Ejecución de la segunda etapa de refuerzo del colector.
	Recuperación de Red de Arteaga – Falda Norte.	Reparación de 3.2 km de red del sistema de colectores existente.
	Pilotos de SUDS en Montevideo	Estudios y diseños para Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible.

El **Componente 1**, el cual incluye las obras de la muestra tiene obras hidráulicas para mejorar la cobertura de alcantarillado en el sector de Casabó – rincón del Norte y la capacidad de drenaje en el sector de Mataperros. Las obras a ejecutar dentro del marco de este componente consisten en la instalación de tubería para la recolección de aguas residuales e instalación de conexiones domiciliarias en el sector de Casabó; la construcción de una tubería en el sector de Mataperros para la mejora del drenaje de aguas lluvia, y el mejoramiento de tubería de alcantarillado existente en el sector de Arteaga. Todas las actividades son típicas obras hidráulicas de saneamiento y drenaje pluvial urbano. Para la ejecución de las actividades en Casabó se requiere del reasentamiento de una familia, la IdM preparó un Plan de Reasentamiento Involuntario acorde con la Legislación de Uruguay y la Política OP-710 del Banco. Es importante anotar que el Tramo 2, de la obra de Drenaje de Mataperros, será ejecutada con fondos de la IdM, como parte del proyecto Ferrocarril Central; esto con el fin de optimizar las intervenciones al ejecutarlas al tiempo por el mismo obrador. El Tramo 2, se considera una instalación asociada a las obras del programa. No se requieren expropiaciones o reasentamientos involuntarios para la ejecución de las actividades en dicho sector. El componente no intervendrá el sistema de emisarios de aguas residuales actuales, sistemas o plantas de tratamiento de aguas residuales o estaciones elevadoras. El área de influencia del componente 1 corresponde a los sectores de Casabó Norte-Rincon del Cerro y la Cuenca de drenaje de Mataperros (ver mapa 2).

No se afectarán territorios de pueblos indígenas o comunidades afrodescendientes, tampoco se realizarán intervenciones en hábitat natural crítico o sitios de interés cultural.

### Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

De acuerdo con la Directiva B.3 “Preevaluación y Clasificación” y la información suministrada hasta el momento por la Intendencia Departamental de Montevideo (IdM) - el Organismo Ejecutor (OE)-, esta operación se clasifica como Categoría B, debido a la generación de potenciales impactos sociales y ambientales moderados y de corta y mediana duración. Considerando que la amenaza natural en el área de influencia es inundación y es de tipo moderada y que la criticidad de la

infraestructura expuesta es baja debido a que: (i) la vulnerabilidad de sus características físicas es baja; y que en caso de fallo el impacto negativo sobre (ii) la población sería bajo, y (iii) sobre servicios esenciales sería bajo. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno puesto que las obras de saneamiento están orientadas a mejorar la capacidad de drenaje de la ciudad.

Los impactos sociales y ambientales de las obras de la muestra fueron evaluados a través de un Análisis Ambiental y Social en el año 2021, el cual fue aprobado por el Banco dentro del proceso de preparación anterior. En dicho AAS se identificó en la etapa de construcción, potenciales impactos por: (i) contaminación del aire por emisiones de maquinarias, vehículos y actividades de construcción; (ii) generación de ruido y vibraciones; (iii) riesgos de contaminación de suelos por derrames accidentales o mala gestión de residuos sólidos de la obra; (iv) riesgo de accidentes ocupacionales y viales por actividades de construcción; y (v) impactos en los usos establecidos (residencial y comercial) en el caso de obras de construcción y rehabilitación de colectores en entornos urbanos. Con base a los estudios realizados, para el componente de saneamiento se prevé un proceso de reasentamiento físico involuntario de una familia en la etapa de construcción. En este caso la IdM preparó un Plan de Reasentamiento Involuntario que asegura la indemnización equitativa y adecuada de la persona afectada. Se realizó la consulta pertinente con la familia afectada por el reasentamiento, en la cual se confirmó que el afectado no tenía dudas sobre el reasentamiento, las razones del mismo o las posibilidades de indemnización y manifestó su conformidad con las medidas de compensación, conforme constan en el acta firmada que forma parte del Informe de Consulta correspondiente.

Durante la preparación previa, se llevaron a cabo consultas significativas de manera presencial con las partes interesadas. Específicamente, en septiembre de 2021 tuvieron lugar tres eventos de consulta pública con las personas afectadas y otras partes interesadas identificadas en el Plan de Consultas incluido en el PGAS. Las consultas significativas realizadas fueron exitosas ya que las partes involucradas demostraron mucho interés y aceptación con los beneficios esperados del programa, principalmente, la implementación de obras de agua y saneamiento.

Conforme se explica en el cuadro inferior como en el acápite vacíos de información y Estrategia de Análisis, tanto el AAS como el PGAS van a ser ajustados.

Durante la etapa de operación, de no implementarse las medidas recomendadas, se pueden tener riesgo de contaminación de cuerpos hídricos o suelo por descargas de aguas residuales no tratadas.

El proyecto no tiene lugar en territorio indígena ni tiene como área de influencia poblaciones indígenas, con ello, no tendrá impactos sobre estas poblaciones. No se identificaron afectaciones a Pueblos Originarios como parte de las obras de este Programa.

La clasificación de riesgo de desastres es moderado, asociado a amenaza por inundación de tipo moderado y a la baja vulnerabilidad de la infraestructura expuesta. No se identificó riesgo de exacerbación o Tipo 2.

### **Vacíos de Información y Estrategia de Análisis**

Actualmente la IdM cuenta con un Análisis Ambiental y Social para las obras de la muestra del Programa y un Plan de Gestión Ambiental y Social, alineado con las políticas operacionales de

salvaguardas, aplicables. **Ambos documentos fueron publicados en el sitio web del Banco en agosto del 2021.** El AAS también aborda el análisis de riesgo de desastres naturales de acuerdo con la metodología para la Gestión de Riesgo de Desastres del Banco.

El AAS/PGAS incluye la identificación de: (i) posibles impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad ocupacional, y riesgo de desastres, distinguiendo entre impactos directos, indirectos y acumulativos durante la fase de construcción y de operación, tanto negativos cuanto positivos (ii) potenciales impactos por reasentamiento físico involuntario o económico; (iii) un marco legal e institucional a partir de la regulación social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de orden nacional, provincial y municipal, (iv) impactos diferenciados por género y la pertinencia de la perspectiva de género adoptada por el Programa, incluyendo la complementación o elaboración de medidas pertinentes; (v) medidas de mitigación y control ambiental y social y de salud y seguridad ocupacional necesarias (incluidos los costos) para dichos proyectos según la legislación nacional y las políticas de salvaguardias del Banco (vi) procesos de consulta pública significativa con las poblaciones beneficiarias y afectadas, de conformidad con las directivas y políticas del Banco y la legislación local. El PGAS incluye, adicionalmente a los requisitos legislativos locales para Seguridad y Salud Ocupacional, mecanismos de atención de quejas y reclamos para trabajadores, dentro del componente de Seguridad y Salud Ocupacional.

El PGAS incluye un mecanismo de participación de las partes interesadas y de gestión de quejas y reclamos, que se implementará durante la ejecución del Programa. La IdM ha establecido espacios de consulta territorializados a fin de promover la participación de las partes interesadas y la divulgación de información en todas las fases del proyecto. El Plan de Consulta y el Mecanismo de Participación de las partes interesadas propone enfoques y metodologías sensibles al género, para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y operación del Proyecto. En septiembre de 2021 se llevaron a cabo tres eventos de consulta pública a saber: (i) un evento general para la consulta de los AAS/PGAS del Programa y dos eventos específicos enfocados a las obras de Casabó – Rincón del Norte y Mataperros, del componente 2. Estos eventos se planificaron de forma presencial, siguiendo los protocolos correspondientes en efecto por el avance de la pandemia COVID-19, considerando los horarios de las partes afectadas, en el idioma de mayor acceso como es el español, con las personas afectadas en las áreas de intervención y otras partes interesadas identificadas en el Plan de Consultas incluido en el PGAS. Las dudas recogidas por la población participante giraron alrededor de los ejes de limpieza, saneamiento e inundaciones en la zona, los mismos que fueron considerados y abordados conforme.

**Dado que la operación fue reformulada a obras múltiples, se requiere la elaboración de un Marco de Gestión Ambiental y Social para las obras fuera de la muestra, el cual incluirá un Marco de Reasentamiento Involuntario. El AAS/PGAS debe ser ajustado de acuerdo con el alcance del programa, retirando los riesgos sociales y ambientales que estaban asociados al componente de residuos sólidos urbanos y sus correspondientes medidas de manejo.**

Por otra parte, se requiere la documentación del proceso de información y divulgación a los actores y grupos de interés o afectados, a través del que se comunicó el cambio del alcance del proyecto y el proceso de publicación y divulgación de los nuevos instrumentos ambientales y sociales.

<i>Documentos ESHS</i>	<i>Etapa actual de desarrollo – Brechas a cubrir</i>	<i>Estimación de los recursos necesarios para finalizar</i>	<i>Cronograma estimado para finalizar y consultar (según corresponda)</i>
------------------------	--	---	---

Análisis Ambiental y Social (AAS)	Ajuste al nuevo alcance de la Operación	Consultor externo Fuente: Banco	Ejecución: 20 días Inicio previsto: junio 2022
Plan de Gestión Ambiental y Social	Ajuste al nuevo alcance de la Operación	Consultor externo Fuente: Banco	Ejecución: 20 días Inicio previsto: junio 2022
Marco de Gestión Ambiental y Social	Se encuentra en elaboración por parte del Ejecutor con el apoyo del Banco.	Consultor externo Fuente: Banco	Ejecución: 20 días Inicio previsto: junio 2022
Marco de Reasentamiento Involuntario	Se encuentra en elaboración por parte del Ejecutor con el apoyo del Banco.	Consultor externo Fuente: Banco	Ejecución: 20 días Inicio previsto: junio 2022

**Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera)** *(se recomienda no exceder las 150 palabras)*

El Banco puede apoyar al OE en el fortalecimiento del enfoque de géneros en procesos de adjudicación de vivienda e inclusión social a través de fortalecimiento de capacidades, entre otros.

**Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID**

Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID.

**Apéndices Adicionales (de existir)**

Apéndice 1: Mapas de localización de intervenciones, riesgos por amenaza natural, entre otros.

**Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID**

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
<b>OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias</b>			
B.1 Políticas del Banco	Yes	OP-703 (B.1, B2, B3, B.4, B.5, B.6, B7 B.10, B.11, B14, B17), OP-704, OP-710, OP-761, OP-102	Se ajustará el AAS y el PGAs conforme al nuevo alcance de la operación.
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Yes	Legislación social, ambiental y de seguridad y salud ocupacional.	Se seguirá legislación departamental y nacional.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Yes	Con base en la información disponible, el Programa ha sido clasificado como de Categoría “B”, ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas	N/A
B.4 Otros Factores de Riesgo	N/A	No fueron identificados otros factores de riesgo	N/A
B.4 Otros Factores de Riesgo (Capacidad Institucional)	Yes	Capacidad Institucional	La EASE/MGAS evaluará la capacidad del Ejecutor para gestionar los riesgos e impactos socioambientales identificados y propondrá medidas de fortalecimiento, según sea necesario.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Yes	Evaluación y Planes Ambientales	El AAS/PGAS serán ajustados según el nuevo alcance. El MGAS contendrá lineamientos para la evaluación de las obras fuera de la muestra.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes	Yes	Evaluación y Planes Sociales	Se formulará un Marco de Reasentamiento Involuntario para el Programa. La IdM cuenta

Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia <sup>3</sup> )			con un Plan de reasentamiento para 1 familia identificada en las obras de la muestra.
B.6 Consultas	Yes	Proceso de consulta significativa	La IdM llevó a cabo la consulta pública significativa de los AAS/PGAS y del Plan de Reasentamiento en el mes de septiembre de 2021; como parte de esta reformulación, se documentará el proceso de comunicación y divulgación llevado a cabo por la IdM para la notificación de los cambios en el alcance del programa.  Las versiones finales de los AAS/PGAS/MGAS y Marco de Reasentamiento Involuntario serán divulgadas en el sitio web de la IdM.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Yes	Supervisión de desempeño socioambiental	Se realizará supervisión del desempeño socioambiental de los proyectos del Programa.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	N/A	N/A
B.9 Hábitats Naturales	No	N/A	N/A
B.9 Especies Invasoras	No	N/A	N/A
B.9 Sitios Culturales	No	N/A	El MGAS incluirá un procedimiento para el manejo de hallazgos fortuitos para las obras fuera de la muestra.
B.10 Materiales Peligrosos	Yes	Se prevé que durante la construcción se empleen materiales peligrosos como pinturas, solventes, combustibles, aceites y otros, Durante la operación, se prevé gestionar residuos peligrosos.	En el MGAS se incluirá un programa para la gestión de materiales y residuos peligrosos para las etapas de construcción y operación para las obras fuera de la muestra.

<sup>3</sup> OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información)

B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Yes	Asociado a aspectos ambientales durante la construcción como emisiones atmosféricas, vertidos, residuos sólidos, ruido, entre otros.	Se estudiará la magnitud de riesgos o impactos de contaminación y se incluirá medidas para mitigarlos en el MGAS.
B.12 Proyectos en Construcción	No	N/A	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	N/A	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	Yes	La operación corresponde a la tercera fase del CCLIP UR X1001. Se aplicará evaluación de acuerdo con directiva B14 para la operación individual UR L 1136.	Durante la etapa de preparación anterior, se llevó a cabo evaluación del programa UR-L1136. En su momento no se encontraron pasivos socio ambientales significativos que requieran un Plan de Acción Correctiva.
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No	N/A	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	No	N/A	N/A
B.17 Adquisiciones	Yes	Adquisición de bienes y servicios socio-ambientalmente sostenibles	Se prestará atención durante la ejecución de la Operación que se realicen compras de bienes y contratación de servicios socio-ambientalmente sostenibles.
<b>OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales</b>			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	Yes	Riesgo de desastre tipo 2 que pudiera exacerbar riesgo a vida humana, el ambiente, o propiedad.	El AAS verificó para las obras de la muestra que no hay riesgo de desastre tipo 2. El MGAS incluirá lineamientos para el ARD y criterios de exclusión de obras que puedan exacerbar el riesgo de desastre natural.
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Yes	Se realizará Análisis de Riesgo de Desastres de acuerdo con la metodología de GRD del Banco.	El AAS incluye el ARD correspondiente y el PGAS contiene un plan de gestión de riesgos de desastres naturales. El MGAS incluirá lineamientos para el ARD de las obras fuera de la muestra.
<b>OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario</b>			

Minimización del Reasentamiento	Yes	La operación contempla relocalización de un número inicial de 15 familias para la ejecución de obras de saneamiento y drenaje. Los datos se ratificarán una vez finalizado el análisis en los sitios de afectación.	Se elaborará un Marco de Reasentamiento involuntario para las obras fuera de la muestra.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	No		
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	Yes	La operación contempla relocalización de 1 familia para la ejecución de obras de saneamiento y drenaje de las obras de la muestra.	La IdM cuenta con un Plan de Reasentamiento involuntario para viviendas ubicadas en el sector de Casabó. Se elaborará un Marco de Reasentamiento involuntario para las obras fuera de la muestra.
Consultas del Plan de Reasentamiento	Yes	Consulta Pública significativa con la persona a reasentar.	Se desarrollaron consultas públicas significativas con la familia afectada del sector de Casabó.
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida <sup>4</sup>	No	N/A	N/A
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	No	N/A	N/A
<b>OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas</b>			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No	N/A	N/A
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada / Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No	N/A	N/A
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y	No	N/A	N/A

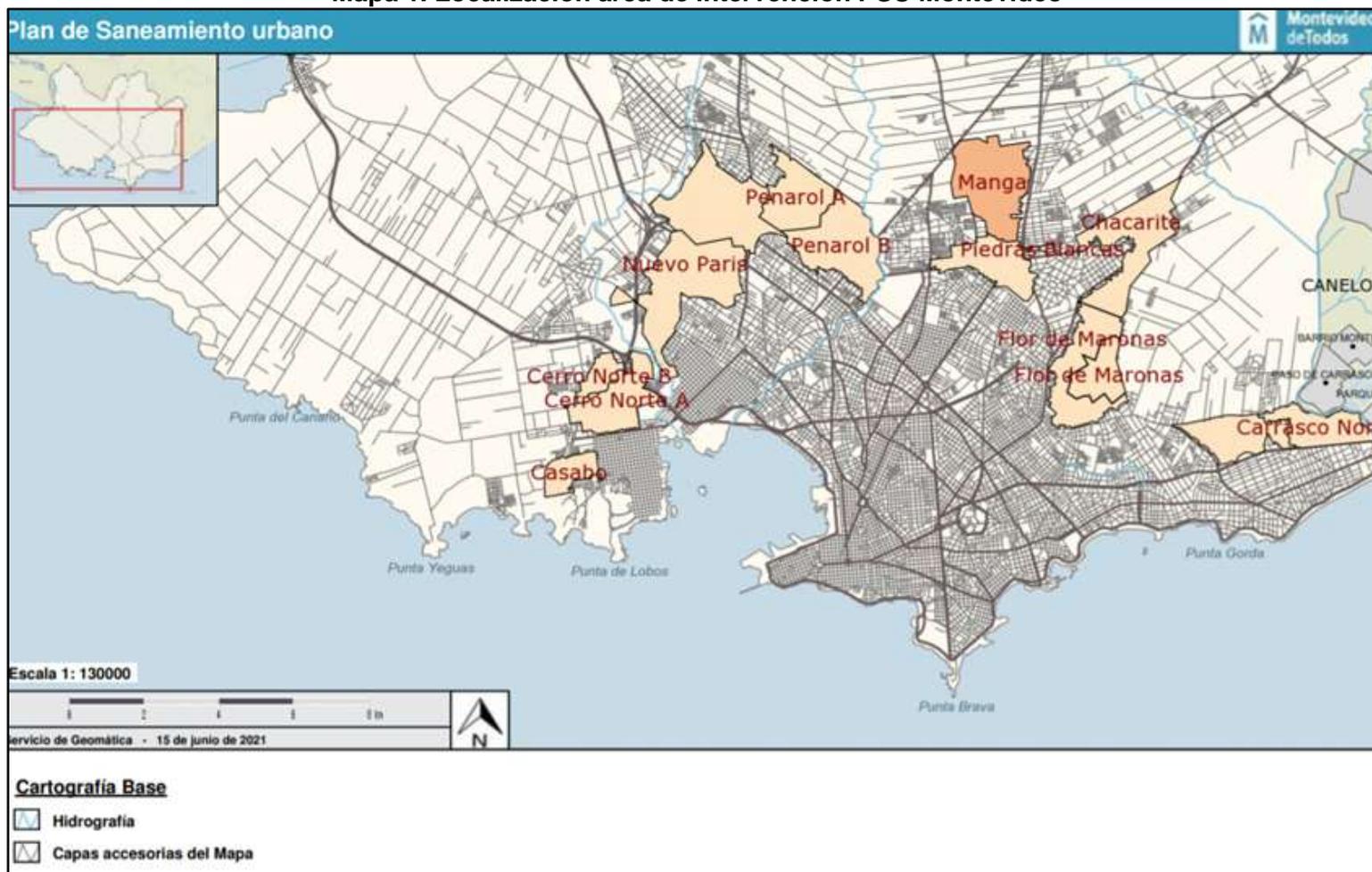
<sup>4</sup> OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información)

Desarrollo de Pueblos Indígenas			
Cuestiones Discriminatorias	No	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos	No	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No	N/A	N/A
<b>OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo</b>			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Yes	Inclusión de mujeres en proceso de consulta	Se elaboró un Plan de Consulta con recomendaciones para la inclusión de mujeres en el proceso de consulta.
Aplicación del análisis de riesgo <sup>5</sup> y salvaguardias.	Yes	Riesgo de aumento de violencia de género. Riesgo de exclusión social tanto de mujeres como de personas con diversidades de género y orientación sexual.	Se verificó en el AAS riesgos de violencia de género como resultado de los proyectos, y se incluyeron medidas de mitigación de este riesgo como código de conducta, entre otros mecanismos.
<b>OP-102 Política de Acceso a la Información</b>			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio	Yes	Divulgación de AAS/PGAS/MGAS/Marco de Reasentamiento Involuntario.	Se divulgará una versión del AAS/PGAS ajustado al nuevo alcance de la reformulación, del MGAS y del Marco de Reasentamiento Involuntario antes de la Misión de Análisis, y la versión final antes de distribución de la Operación a OPC.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Yes	Divulgación de análisis ambiental y social y planes de gestión ambiental para proyectos futuros, no parte de la muestra representativa.	Se divulgarán los estudios y planes durante la implementación de la Operación.

<sup>5</sup> Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

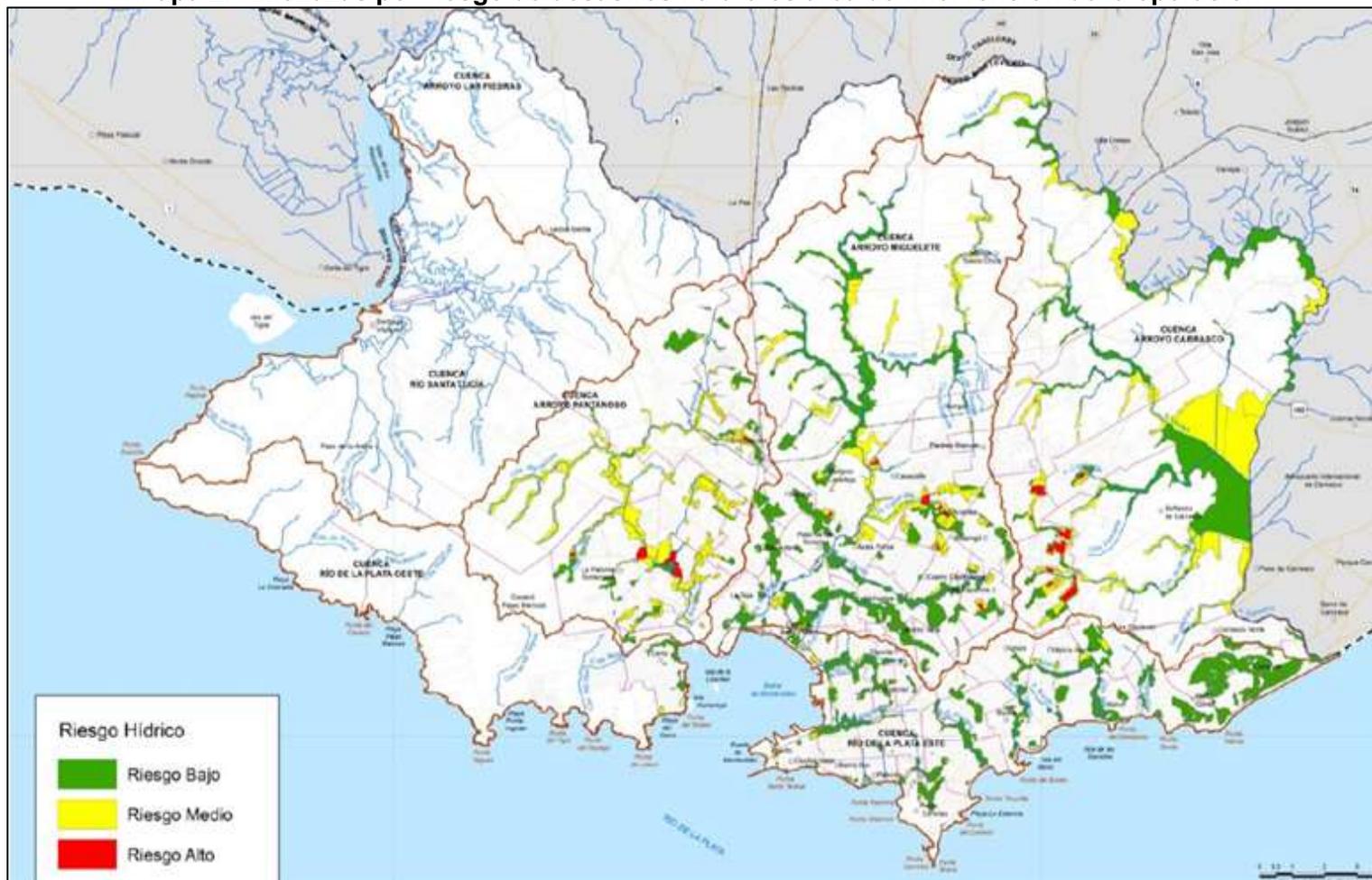
## Apéndice 1: Mapas

Mapa 1. Localización área de intervención PSU Montevideo



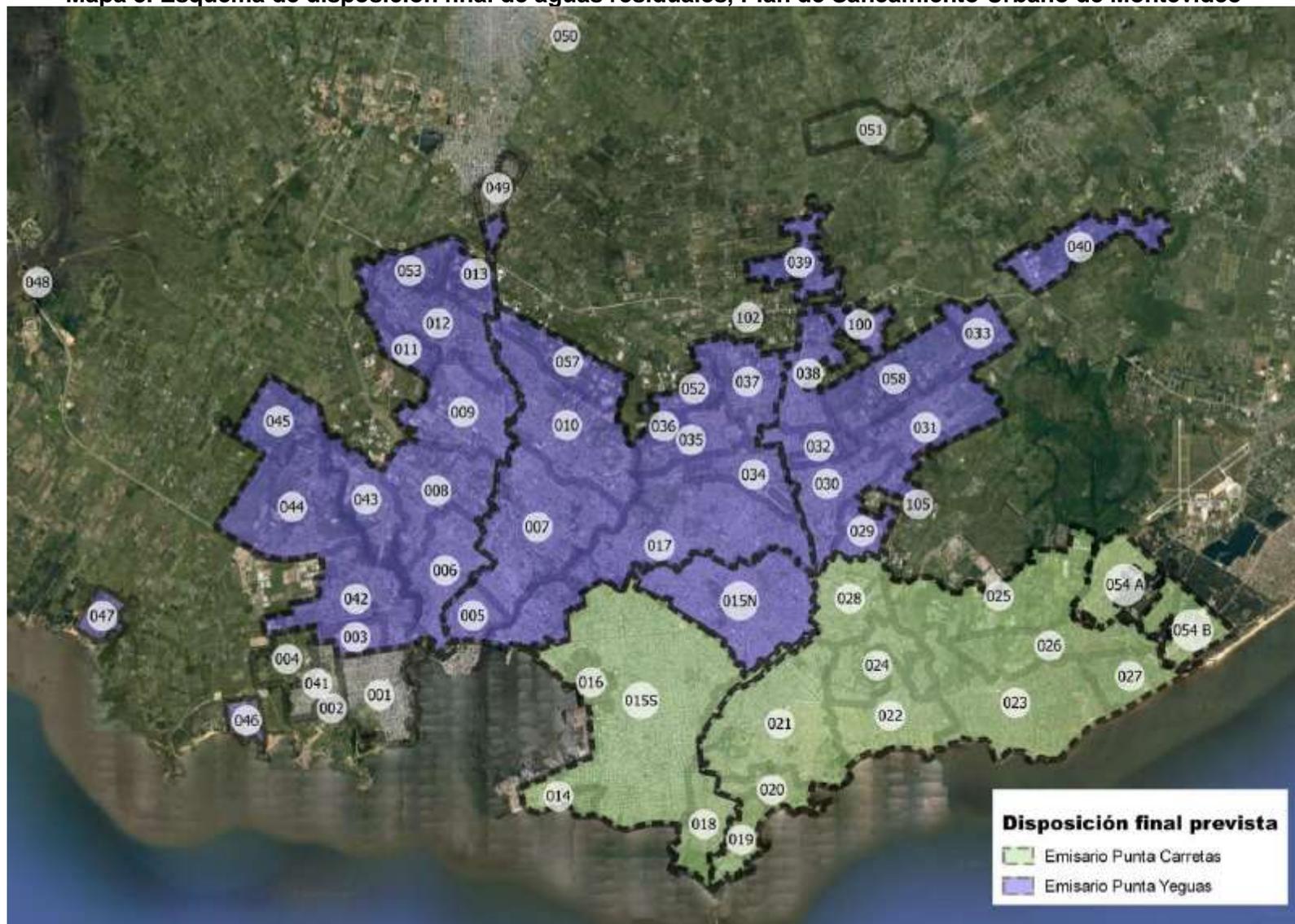
Fuente: Servicio de Geomática IdM (2021)

**Mapa 2. Amenazas por riesgo de desastres naturales área de intervención de la operación**



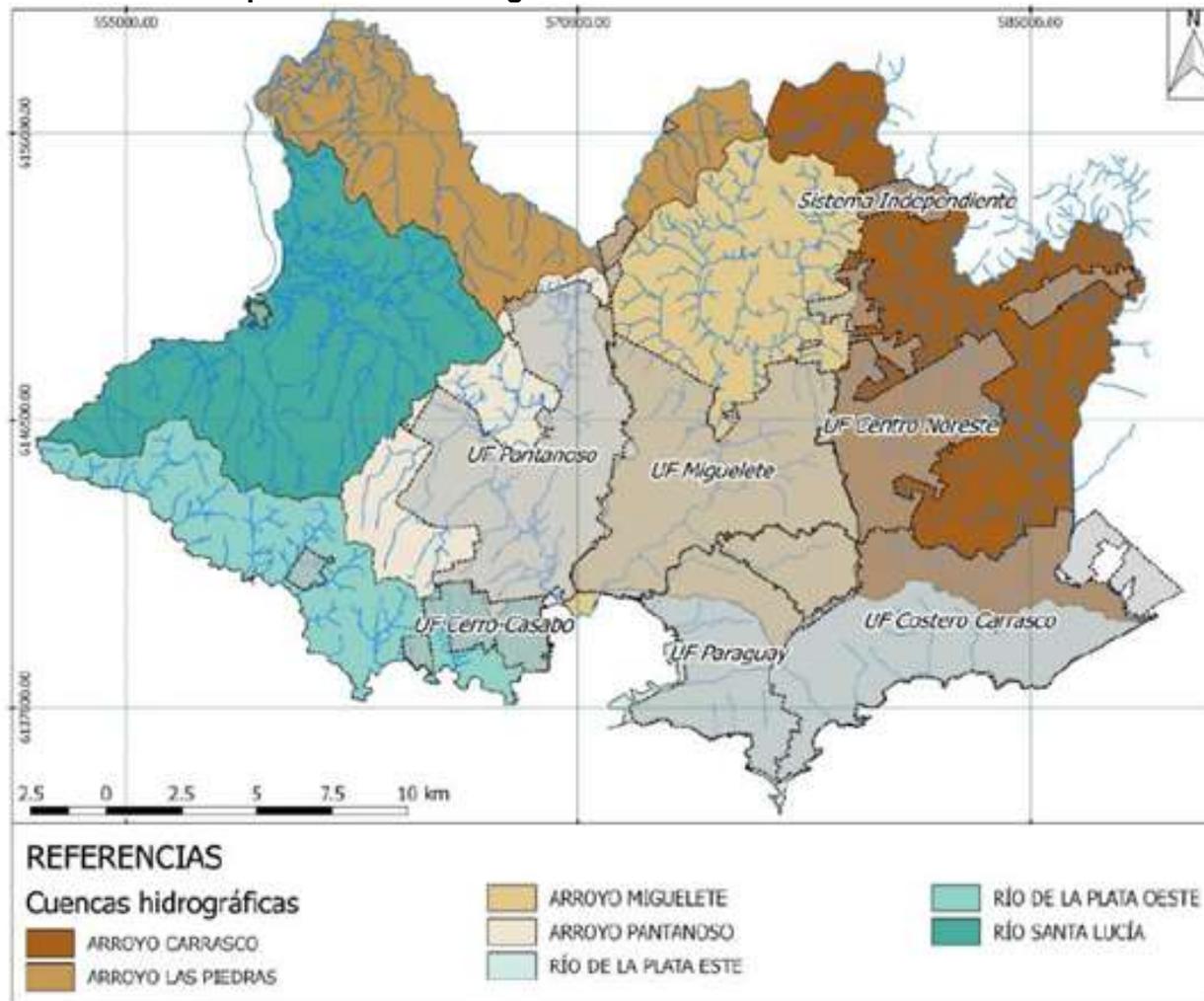
Fuente: Plan Director de Saneamiento Urbano de Montevideo (2019)

Mapa 3. Esquema de disposición final de aguas residuales, Plan de Saneamiento Urbano de Montevideo



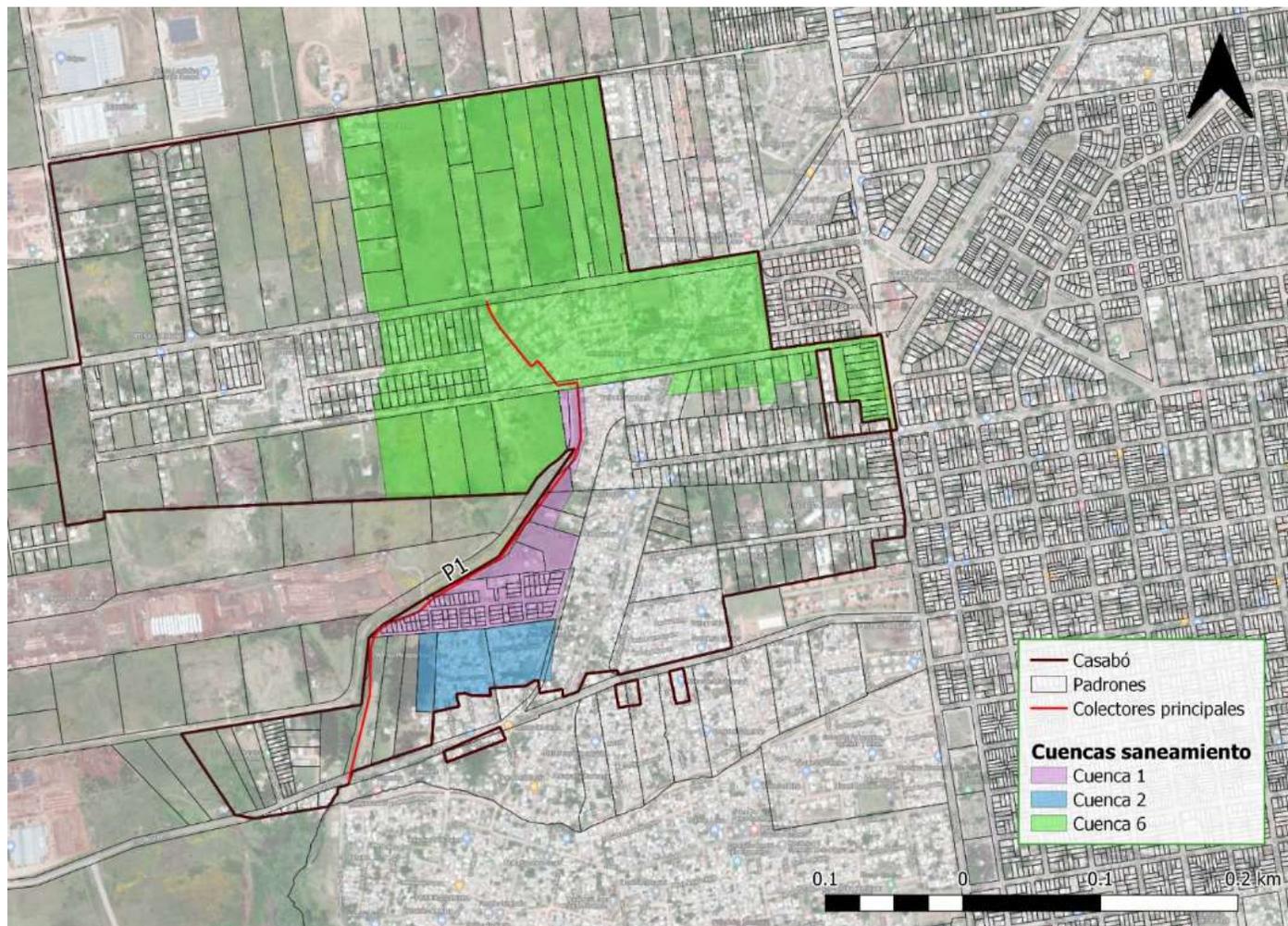
Fuente: Plan director de Saneamiento Urbano de Montevideo (2019)

Mapa 4. Cuencas de aguas servidas o Unidades Funcionales



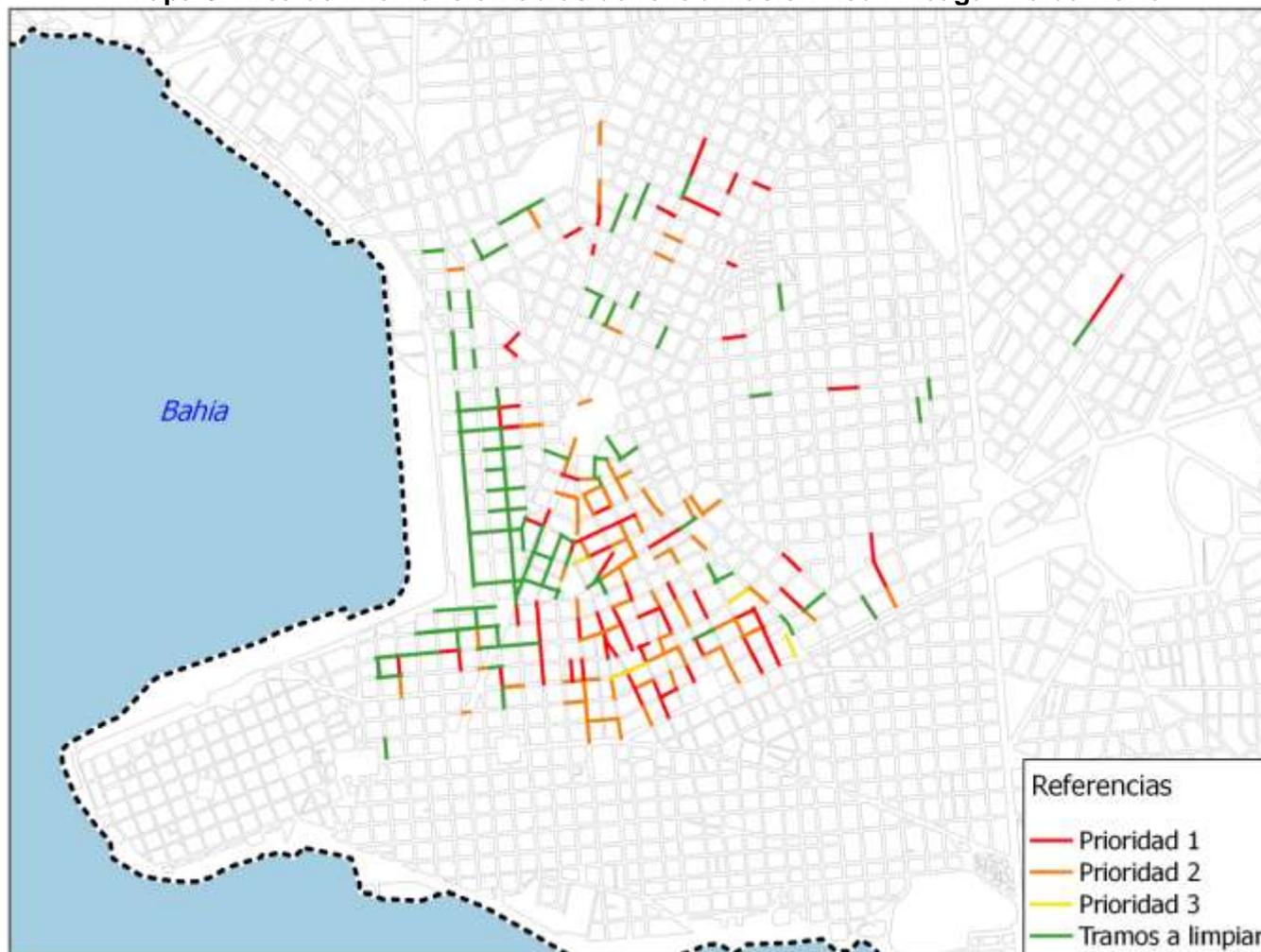
Fuente: Plan Director de Saneamiento Urbano de Montevideo (2019)

**Mapa 5. Obras de saneamiento básico y drenajes sector Casabo – Ricon Norte, zonas 1, 2 y 6**



Fuente: IdM (2021)

Mapa 6. Área de intervención obras de rehabilitación Red Artega - Falda Norte



Fuente: IdM (2021)

Mapa 7. Localización proyecto de Intervención obras de drenaje sector de Mataperros



Fuente: IdM (2021)

## INDICE DE TRABAJO SECTORIAL REALIZADO Y PROPUESTO

### 1. ESTUDIOS REESTRUCTURACIÓN

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha esperada</b>	<b>Referencias y enlaces electrónicos</b>
Análisis costo beneficio	Ajuste evaluación costo beneficio PSUVI	1 de agosto 2022 (consultoría Alexis Ferrand)	En preparación
Saneamiento y drenaje	Estudios técnicos PSUVI	1 de agosto 2022 (consultoría Carla Baldo)	En preparación
Ambiental y social	Ajuste estudios ambientales PSUVI	1 de agosto de 2022 (consultoría Federico Scodelaro)	En preparación
ROP	Ajuste ROP PSUVI	1 de agosto 2022 (consultoría Claudia Di Fabio)	En preparación

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).